**PLAN DE LIQUIDACIÓN**

**CONTENIDO**

1. **BIENES Y DERECHOS A LIQUIDAR.**
2. **PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN.**
3. **CALENDARIO DE OPERACIONES.**

**1.- BIENES Y DERECHOS A LIQUIDAR.**

1. 100% propiedad ……………… calle …………….. de ……………..

El % de valor del bien descrito es de …………….. €

**2.- BIENES Y DERECHOS A LIQUIDAR.**

* 1. Se propone en primer lugar ofrecer la dación en pago del inmueble a la entidad acreedora de la hipoteca, con liberación del resto de deudas reconocidas y sus avales.

* 1. En caso de ser infructuosa la dación en pago se propone la subasta judicial.
	2. De no ser posible se propone la venta directa.

**3.- BIENES Y DERECHOS A LIQUIDAR.**

El orden de pago a seguir es el establecido en la Ley Concursal:

1. Pago inicial de los créditos contra la masa (art. 429 LC), con deducción previa de bienes y derechos afectos al pago de créditos con privilegio especial.
2. Pago a continuación de los créditos con privilegio especial (art. 430 LC) con cargo a los bienes y derechos afectos por el orden previsto en el art. 270 y 271.
3. Del remanente que de ellos quedase se procederá al pago de los créditos con privilegio general (art. 432 LC) por el orden previsto en el art 280 y a prorrata de aquellos incluidos en igual número del mismo.
4. Con el sobrante, se iniciará el pago de los créditos ordinarios (art. 433 y 434 LC) y a prorrata si no hubiere bastante para todos ellos.
5. Posteriormente se atendería los créditos subordinados. (art 435 LC) por el orden establecido en el art 281 y a prorrata de aquellos incluidos en igual número del mismo.
6. En el caso de producirse pago de créditos no vencidos a la fecha de inicio de la fase de liquidación, se hará, conforme al art 436 LC, el oportuno descuento calculado al tipo interés legal.

En Barcelona, a ………….

…………………….. - Administración concursal.